

Modix

54 Enero 4813

Valga p.^a el Rey.^{do} de M. C. el Sr. D.ⁿ Fernando 7.^o
Jesús Mante, Sec.^{rio} de el ayuntam.^{to} constituc.^l de el
Lugar de Abodur, Partido de Alm.^a

Certifico, que en cumplim.^{to} de un. del
Sr. D.ⁿ Pargual de Guiler, y talon. Jefe Poli-
tico del Rey.^{no} de Granada Jha. en ella 16 de
Octbre. de el cor.^{te} año, y para executar lo
prevenido en los R.^{os} Decretos, que la motivaron
en cinco de Dicbre. Estando en las Casas Capitu-
lanae los S.^{es} D.ⁿ Juan Diego Gil Fier, y D.ⁿ Aquil-
lin Rodriguez, Alc.^{es} int.^{es} exim.^{os} con mi asist.^a
y la de D.ⁿ Bernardo Gil y Tapia, Pres.^{te} y he-
niente de Cura de esta PARR.^{ia} mandaron, que
por mi el fiel exhor (que era entonces) se hicie-
re, y fixare en la Plaza pp.^{ca} el edicto impreso
remitido por el citado Sr. Guiler, comprehensi-
vo de los R.^{os} Decretos, de Cortes, y R.^{os} y que se
havisare á el vecindario por medio de edicto -
que en la mañana del Domingo proximo -
seis de Dicbre. selea y publique la constituc.ⁿ
politica de la Monarquía Española con toda
la Solemnidad, que prescriben los invinacados

Decreto, anunciando en el mismo edicto, que
en la mañana del martes proximo ocho del
corr.^{te} y dia de la Purissima Concepcion se exe-
cutaria en la 3.^a Parroquia, el Juramento.
esta expresada constituc.ⁿ en las circunstancias
mandadas observar en este acto, y que á continua-
cion se haria la votada para sacar vocales.
y hacer la eleccion de ayuntam.^{to} constituc.ⁿ de
este Pueblo para el 3.^o que queda del presen-
te año, y todo el siguiente de 1813: en cui-
cumplim.^{to} hice y firmé el edicto, mandado en
dho acto =

Asi mismo Certifico que en la mañana de
el dia seis reunidos en las Casas Capitulares.
los referidos Sres. con mi asist.^a y la del expre-
sado Sr. Alente de Cano, y de varios Vecinos.
de la primera distincion, llevando el Sr. Al-
calde de Cano el Cuaderno de la constituc.ⁿ que
yo le entregue, se dirijieron ala Plaza p.^{ca}
en la que se havia preparado un sitio de
centem.^{te} adornado, y despues de varias Salva-
con tiros de escopetas, á acompañando el incesan-
te repique de Campanas, en presencia de
todo el Vecindario se leyó por mi en alta

con todo el contenido de la constituc.ⁿ políti-
ca de la monarquía Española, sonando en
intermedio los Años, y Campanas con uniben-
sal repique; y con cluida la lectura, se celebró
con descarga ojal y con infinito, Vivas, de
todo el fiel vecindario, que avoca pedía por
la prosperidad de nro, legitimo Soberano, y a
bio Sov.^{no}, que lo representa, con lo qual, reque-
ridos alas Casas Capitulares cada uno se re-
tiro á su Casa. =

Y qualm.^{te} Certifico, que en la noche de este dia
hubo iluminacion en todas las Casas del Pue-
blo, y con especialidad en las Capitulares: Como
tambien, que en la mañana de el dia ocho, ha-
biendo sido conbocador los vecinos ala Ig.^a Pa-
roquial por medio de los repiques de Campa-
nas, y los Sres. Alc. con mi asist.^a se celebró
una Misa cantada de espíritu Santo, y antes
de el ofertorio, leyó en el Pulpito, el citado Son
Athen.^{te} de Cuna la constituc.ⁿ política, y con
cluida su lectura hizo una Platica elocuente
alusiva á el grande objeto, que se celebra-
ba, y acabada la Misa, se executó el Tuxam.^{to}
segun previenen los Superiores Decretos
y se cantó un Solemne, Te Deum, en accion

agracias por tan felices sucesos, á compa-
do en la noche igual iluminación ala anterior
y sacado el numero oracular, se hizo la elección
del ayuntam^{to} constitucional en dho día, segun
conta el testimonio separado dado por mí,-
como Sec^{rio} elegido por el mismo ayunta-
m^{to}. Y para que todo conste doy el presente
por triplicado que firmo y certifico en Alco-
dix á 3 de Diciembre de 1812.

Josef Matz
Sec^{rio}